

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023 Fecha: 19-07-2014 Versión: 0	CONSTANCIA	

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-  
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL.**

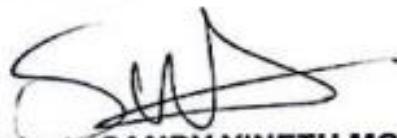
Bogotá 19 de noviembre de 2025

**CONSTANCIA**

En la fecha el suscrito Intendente Sandy Yineth Montilla Ramírez Jefe Oficina Atención al Ciudadano Dirección de Inteligencia Policial, deja constancia, que al evidenciar que no fue posible lograr la información sobre el destinatario para la notificación de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-044883-DIPOL de fecha 19 de noviembre de 2025 de la Queja No. 783697-20251027, registrada por el ciudadano(a) a través de nuestro canal Institucional "web pública" interpuesta el 15 de octubre de 2025 y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al "*Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*".

Por lo anterior, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Atentamente:



**Intendente SANDY YINETH MONTILLA RAMIREZ  
Jefe Oficina Atención al Ciudadano DIPOL (E)**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL  
ATENCIÓN AL CIUDADANO DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL

Nro. 044883 / UNDES - OAC - 1.10

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2025

Señor  
Usuario anónimo  
Correo: [notengo@hotmail.com](mailto:notengo@hotmail.com)  
ciudad.

Asunto: respuesta solicitud de interés particular ticket 783697-20251027

Agradeciendo la confianza en la Policía Nacional para atender sus requerimientos relacionados con el servicio público de policía, en atención a su petición con tickets No. 783697-20251027, a través de la cual se relacionan presuntos hechos de inconformismo con el actuar de una señorita capitán perteneciente a la SIPOL DITRA, de manera atenta me permito manifestar lo siguiente:

Su queja fue tratada por el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET) de la DIPOL, realizado el día 14 de noviembre de 2025.

Adicionalmente, esta Dirección agradece se colaboración respecto al suministro de información y solicita se amplíen los elementos de información, que permitan identificar plenamente a la funcionaria en mención, con el fin de constatar las situaciones que se vienen presentando, para la toma de acciones de mejora que contribuyan al ámbito laboral e imagen institucional.

Finalmente, me permito expresarle que el Servicio de Inteligencia Policial desde el ejercicio de su misionalidad y competencia se encuentra en la mayor disposición para contribuir al mejoramiento de la función constitucional y legal de la Policía Nacional, estando atentos a atenderlo en la Avenida Boyacá No. 142A-55 complejo ESPOL, a través del correo electrónico [dipol.atencion-ciu@policia.gov.co](mailto:dipol.atencion-ciu@policia.gov.co) y de los abonados telefónicos (1) 5189249 y 3203008795.

Atentamente,

Intendente SANDY YINETH MONTILLA RAMIREZ  
Jefe Oficina Atención al Ciudadano DIPOL (E)

Fecha de elaboración: 19-11-2025  
Ubicación: Z:\\2024\\OAC\\1.11.7.8.2.8 - 1.10 Acciones Constitucionales - Derechos de Petición\\11 NOVIEMBRE

Avenida Boyacá 142 A 55  
Teléfono: 5189249  
[ateci@dipol.gov.co](mailto:ateci@dipol.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA